01FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [] Prórroga [X] Otrosí [■]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
AO-042-2025	MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S	Nit. 901.640.163-6
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	01/12/2025
Fecha de inicio	04/12/2025
Plazo inicial	Hasta el 31/12/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Prórroga 1	N/A
Suspensión 1	Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
Reinicio 1	19/01/2026
Suspensión 2	Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026
Reinicio 2	11/02/2026
Fecha de terminación	12/02/2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.063.985
VALOR ADICIONAL N°001	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$23.063.985

Descripción de la necesidad de la modificación

La necesidad de modificar el plazo de ejecución del contrato de interventoría surge como consecuencia directa de la prórroga de quince (15) días calendario solicitada para el contrato principal de consultoría (C-093-2025). Dado que la función de la interventoría es realizar el control, seguimiento y vigilancia

permanente de la ejecución del consultor, es indispensable que ambos plazos estén alineados. El vencimiento del contrato de interventoría antes que el de consultoría dejaría al proyecto sin la supervisión técnica necesaria para la validación de los productos finales (diagnósticos, diseños y presupuestos bajo RETIE).

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El Interventor ha manifestado su disponibilidad para continuar con las labores de seguimiento durante el nuevo periodo establecido. Al tratarse de una prórroga por un término breve (15 días) y con el fin de asegurar la culminación exitosa del objeto, se establece que esta modificación no representará un incremento en el valor total del contrato de interventoría.

Es pertinente precisar que, aunque el consultor y la interventoría proponen iniciar el término el 11 de febrero, dado que el vínculo contractual vigente expira el día 12 de febrero de 2026, la prórroga de quince (15) días calendario comenzará a regir a partir del **13 de febrero de 2026**. Se resalta que esta ampliación se otorga por única vez y no afecta el equilibrio económico del contrato.

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

En mi calidad de Supervisora del contrato de interventoría, emito concepto favorable para la suscripción de la prórroga. Es técnica y jurídicamente necesario que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta cuente con el apoyo de la interventoría durante la etapa crítica de entrega y validación de los productos finales, garantizando que los diseños y presupuestos recibidos cumplan con toda la normativa legal y técnica exigida.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La justificación de esta prórroga se basa en la naturaleza accesoria del contrato de interventoría respecto al contrato de consultoría. Para que la Entidad pueda recibir a satisfacción los productos finales (diseños y presupuestos), requiere del aval técnico y la certificación del interventor. Por tanto, para garantizar que la optimización de las redes eléctricas de las sedes judiciales sea técnica y financieramente viable, se hace imperativo extender el plazo de la interventoría en estricta simetría con el contrato de consultoría.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

N/A

Recursos Presupuestales

Se resalta que para esta modificación no se requiere realizar un incremento al valor del contrato, por cuanto ya se encuentra la apropiación de recursos del contrato inicial según RP 2425, lo que permite cubrir el costo de los servicios durante el periodo de prórroga solicitado sin afectar el presupuesto de la vigencia actual.

Cronograma

Se requiere la ampliación del plazo de ejecución del contrato AO-042-2025 por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del 13 de febrero de 2026, estableciendo como nueva fecha de finalización el 27 de febrero de 2026, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes y garantizar la entrega a satisfacción del objeto contractual.

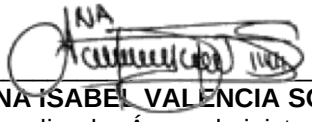
Resumen de la solicitud

Se solicita la prórroga del plazo de ejecución del contrato de interventoría por un término de quince (15) días calendario, con el fin de mantener la continuidad en las actividades de seguimiento, control y validación técnica del Contrato de Consultoría No. C-093-2025. Esta modificación es necesaria para garantizar que los productos finales, consistentes en diagnósticos, diseños y presupuestos para las sedes judiciales de Cúcuta, cuenten con el debido aval del interventor hasta su entrega definitiva. La prórroga establece como nueva fecha de terminación el 27 de febrero de 2026, no genera adición presupuestal y se fundamenta en la necesidad de asegurar que la consultoría cumpla estrictamente con el RETIE y demás obligaciones contractuales antes del cierre del proyecto.

Recomendación

En virtud de lo anterior, y una vez analizados los argumentos técnicos y administrativos expuestos, se recomienda autorizar la prórroga del Contrato AO-042-2025 por un término de quince (15) días calendario, sin modificación del valor contractual, con el fin de garantizar la ejecución completa del objeto y la entrega satisfactoria de los servicios contratados.

Cordialmente,



ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinador Área administrativa DESAJ Cúcuta



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisora

Anexos: Solicitud contratista

Proyectó:
Revisó:
Aprobó: